

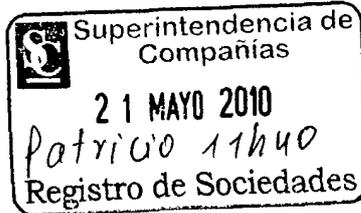


19960

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES FURGOPLANTA ESTUDIANTIL  
E INSTITUCIONAL "TRANSFURPLANT S.A."**

RESOLUCION 99.1.1.1/1928/11 de Agosto - 99 RUC: 1791703278001

Quito, 20 de mayo del 2010



EXPEDIENTE No.88961

ESCANEAR  
TODO

Señores:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente.

De mi consideración

Por la presente le pongo en conocimiento de la transferencia de acciones de las siguientes personas en el Capital Social de la Compañía "TRANSFURPLANT S.A." Y a la vez solicito de la manera mas cordial autorice a quien corresponda la NOMINA ACTUALIZADA DE ACCIONISTAS.

CEDENTE	CESIONARIO	ACCION
Salcedo-Tapia Dora Carmita CC: 170915284-5	Vasco Jácome Carlos Rodrigo CC: 170800477-3	4

Cada acción tiene el valor de \$ 11 dólares americanos, lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Por la agilidad que se de al presente tramite, le anticipo mis agradecimientos.

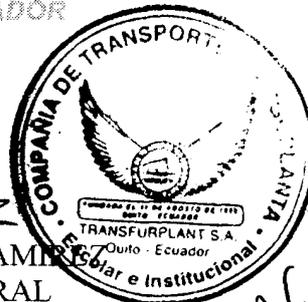
**Nota: Solicito de favor nomina actualizada.**

**EXPEDIENTE No. 88961**

FUNDADA EL 11 DE AGOSTO DE 1999  
QUITO - ECUADOR

Atentamente;

MANUEL FLORES RAMIREZ  
GERENTE GENERAL



26-V-2010

*Se REALIZAN DOS TRANSFERENCIAS  
POR ORDEN DEL JUEZ.  
SE CONSULTÓ CON LA SRA.  
GUSTY DE ESCOBAR.*

33  
70210

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Notario - Ecuador

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEL  
CAUSANTE SEÑOR MILTON ORLANDO VALENCIA PERALTA.

DI: 2, COPIAS

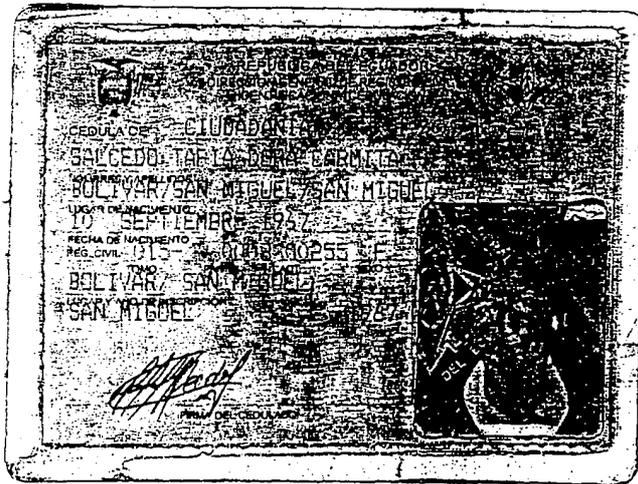
...RG...

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY JUEVES TREINTA (30) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2.009); YO, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DE ESTE CANTÓN, Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA SEÑORA: DORA CARMITA SALCEDO TAPIA, DE ESTADO CIVIL VIUDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DANIEL BOLÍVAR VALENCIA SALCEDO Y SANTIAGO FERNANDO VALENCIA SALCEDO, QUIENES SON CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS DEL CAUSANTE SEÑOR MILTON ORLANDO VALENCIA PERALTA, SOLICITÁNDOME SE LE PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, PARA LO CUAL SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR MILTON ORLANDO VALENCIA PERALTA; EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EL VEINTE Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE; B) LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LA SEÑORA DORA CARMITA SALCEDO TAPIA CON EL CAUSANTE SEÑOR MILTON ORLANDO VALENCIA PERALTA; C) LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS MENORES DE EDAD: DANIEL BOLÍVAR VALENCIA SALCEDO Y SANTIAGO FERNANDO VALENCIA SALCEDO. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

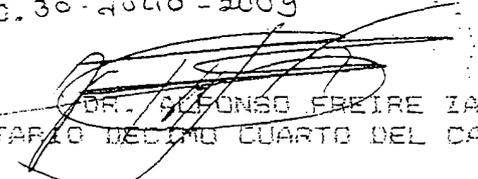
PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMÚLGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LA COMPARECIENTE: SEÑORA DORA CARMITA SALCEDO TAPIA, DE ESTADO CIVIL VIUDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DANIEL BOLÍVAR VALENCIA SALCEDO Y SANTIAGO FERNANDO VALENCIA SALCEDO, Y DE LOS TESTIGOS KELLY EVELYN VALLADARES ALDÁS Y ALVARO SANTIAGO VALLADARES ALDÁS, QUIENES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, A QUIENES DE CONOCERLES DOY FE; Y, AL EFECTO, INSTRUIDO POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE DE DECIR LA VERDAD, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE EL SEÑOR MILTON ORLANDO VALENCIA PERALTA, FUE CONYUGE Y PADRE DE: DORA CARMITA SALCEDO TAPIA, DANIEL BOLÍVAR VALENCIA SALCEDO Y SANTIAGO FERNANDO VALENCIA SALCEDO; B) QUE EL SEÑOR MILTON ORLANDO VALENCIA PERALTA, FALLECIO EL VEINTE Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE; C) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE: DEFUNCIÓN MATRIMONIO Y NACIMIENTO, INCORPORADOS A ESTA ACTA, POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR MILTON ORLANDO VALENCIA PERALTA, A FAVOR DE LOS PETICIONARIOS: SEÑORA DORA CARMITA SALCEDO TAPIA, DANIEL BOLÍVAR VALENCIA SALCEDO Y SANTIAGO FERNANDO VALENCIA SALCEDO, EN SU CALIDAD

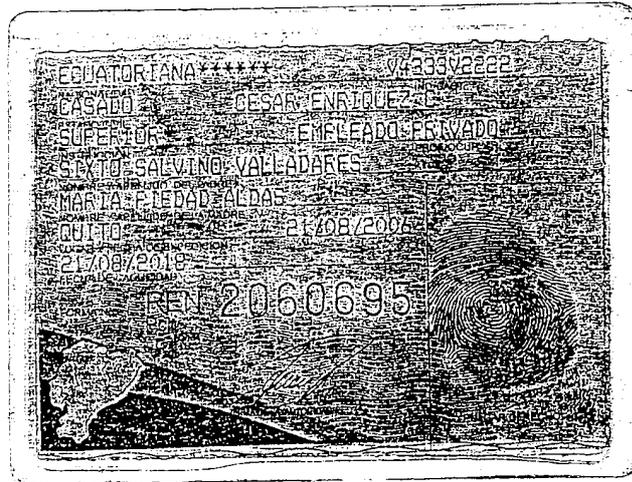
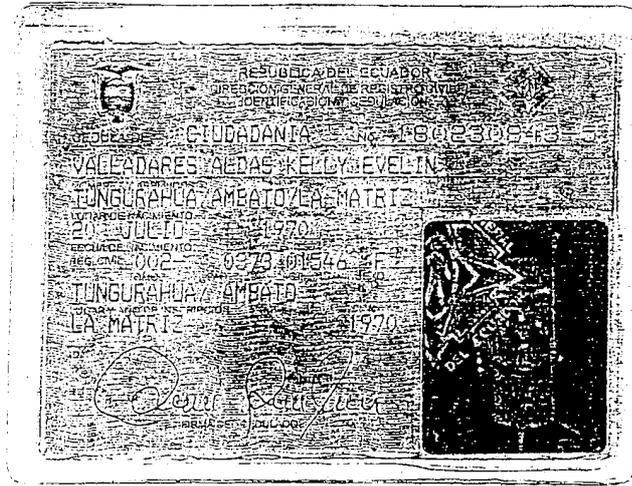


Notaría Decimo Cuarta  
García - Lombardi



RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO. ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO. DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S). QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO. CONFORME LO ORDENA LA LEY. — QUITO. 30 - Julio - 2009

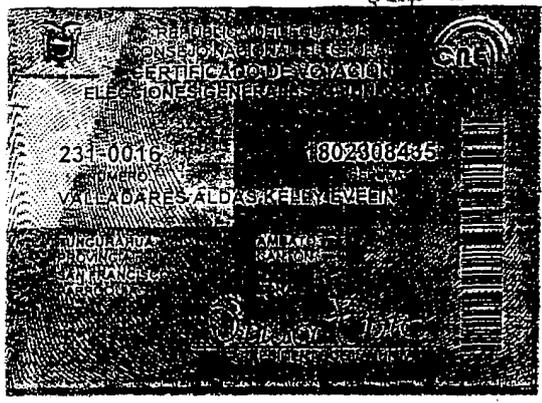
  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.



**RAZON.** — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL  
 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTEDEDE, EL MISMO QUE EN  
 ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN .T.U.N.T. FOJA  
 (8) UTIL (65), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL  
 INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO .T.U.N.T. FOTOCOPIA  
 (9), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA  
 DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA  
 LEY.- QUITO, 30 - JULIO - 2009

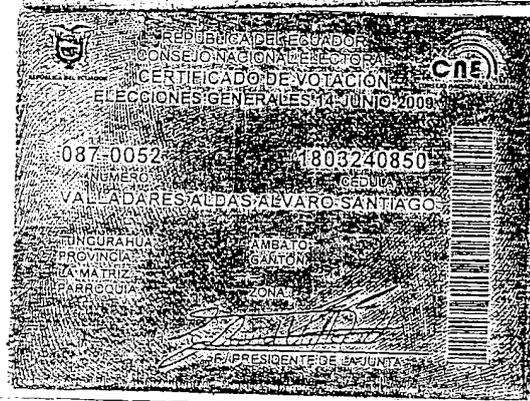
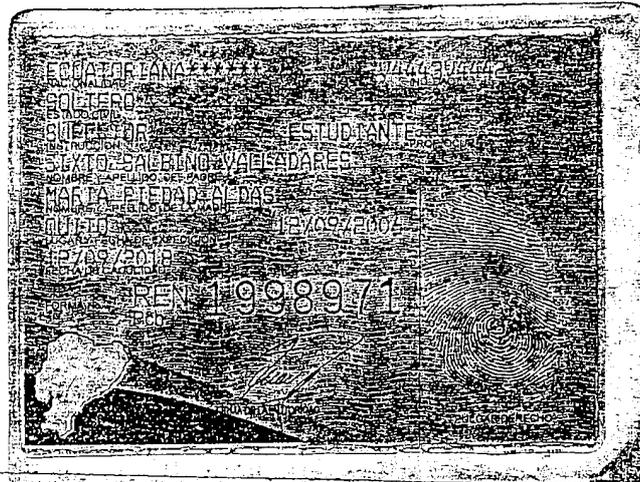
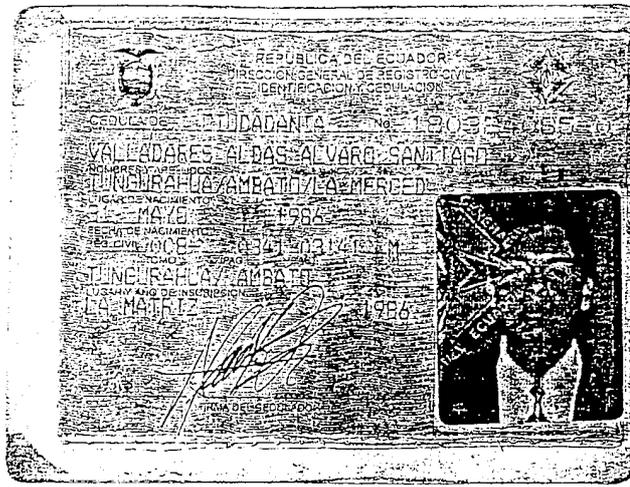
DEL NOTARIO CESAR FREIRE SIBATA  
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

Notaria Decimo Cuarta  
M. Alvaro Freyre Zapata  
Quito - Ecuador



RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES). PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S). QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. — QUITO, 30 JULIO 2009

DR. ALVARO FREYRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.



RAZON. — CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTEDECE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN JUNIO DE 2009. PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO LA FOTOCOPIA (3), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO. CONFIRME LO ORDENA LA LEY. — QUITO, 30 - JUNIO - 2009

*[Signature]*  
ALEXANDER ESTEBAN IARATA  
NOTARIO DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

COPIA INTEGRAL

NACE / MATRI / DERU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 6-E Pág. 25 Acta 1225

En COTACOLLAO-QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y TRES de JULIO del dos mil NUEVE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MILTON ORLANDO VALENCIA PERALTA sexo MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CUARENTA Y TRES años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE VALENCIA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUZ PERALTA

Lugar del fallecimiento: LATACUNGA CCTOPAXI Fecha: VEINTE Y UNO de JULIO del dos mil NUEVE

El cónyuge sobreviviente se llama DORA G. SALCEDO TAPIA Causa de la muerte: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO

Solicitó esta inscripción: ANGEL PATRICIO VALENCIA PERALTA con Cédula de Identidad Nº 170844110-8 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

CEDULA DEL FALLECIDO # 170902667-8

Handwritten signature and stamp of the Registrar General.

Handwritten signature of the Registrar General.

FIRMAS:



Año: ... Tomo: ... Pág: ... Acta: ...

ES LA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONSERVA DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL. CERTIFICO

Handwritten signature and stamp of the Registrar General.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION



Registro Civil Identificación y Cedulación del Ecuador

Inscripción de Defunción

Unidad Norte

2009

28 JUL 2009



COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo B-A Pág. 362 Acta 3166

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día QUINCE de AGOSTO de mil novecientos NOVENTA Y UNO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MILTON ORLANDO VALENCIA PERALTA nacido en CAYAMBE=PICHINCHA el 25 de ENERO de 1966 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170902667-6, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de JOSE VALENCIA y de LUZ PERALTA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DORA CARMITA SALCEDO TAPIA nacida en SAN MIGUEL=BOLIVAR el 10 de SEPTIEMBRE de 1967 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170915284-5, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de NAUN BOLIVAR SALCEDO y de ILDA CORINA TAPIA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 15 DE AGOSTO DE 1.991

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

pr  
Sin enmendaduras

FIRMAS



Es fiel Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil  
AÑO: 08 DE 08 DE 2008  
TOMO: PAG. ACT.  
CERTIFICADO  
DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 PICHINCHA  
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD  
**0.20**

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

\*\*\*\*\*

\*\* del Cantón: QUITO\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1996, tomo 12-C página 401, acta 4226, consta  
 la inscripción de VALENCIA SALCEDO DANIEL BOLIVAR

nacido en SANTA PRISCA, cantón QUITO\*\*\*\*\*  
 provincia de, PICHINCHA\*\*\*\*\*; el TRES \*\*\*\*\* de OCTUBRE \* de MIL  
 NOVECIENTOS NOVENTAISEIS \* hijo de MILTON O VALENCIA PERALTA  
 nacionalidad: ECUATORIANA\*\*\*\*\* y de DORA CARMITA SALCEDO TAPIA  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 28 de JULIO\*\*\*\*\* 2009.

Cédula: 172472226-7

Especie Valorada N°: 0025406411



(Serie: A)

25406411

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IMP. A.G. S.A. TEL. 593 011 250 7000 FAX 011 250 7000



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 FICHINCHA  
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD  
**0.20**

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICADO: \*On en el registro de nacimientos de la provincia de\*  
 \*\* del Cantón: QUITO\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1992 , tomo 5-E, página 367 , acta 3941 , consta  
 la inscripción de VALENCIA SALCEDO SANTIAGO FERNANDO  
 nacido en LA MAGDALENA , cantón QUITO\*\*\*\*\*  
 provincia de, FICHINCHA\*\*\*\*\*; el NUEVE \*\*\*\* de JUNIO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS NOVENTÁIDOS \*\*\* hijo de MILTON ORLANDO VALENCIA P  
 nacionalidad: ECUATORIANA\*\*\*\*\* y de DORA CARMITA SALCEDO TAPIA  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 28 de JULIO\*\*\* 2009.

Cédula: 172160411-2

Especial Valorada N°: 0025406414

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A

25406414

Quito D.M. - República del Ecuador

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una posesión efectiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** DORA CARMITA SALCEDO TAPIA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No170915284-5, de estado civil viuda, por sus propios derechos y en representación de los menores DANIEL BOLÍVAR VALENCIA SALCEDO, con cédula de ciudadanía No172472226-7 y SANTIAGO FERNANDO VALENCIA SALCEDO, con cédula de ciudadanía No172160411-2, domiciliados en esta ciudad de Quito; por sus propios derechos, respetuosamente solicito:

**CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Al fallecimiento de mi cónyuge el Sr. MILTON ORLANDO VALENCIA PERALTA, con cédula de ciudadanía No.170902667.6, el veinte y uno de julio del dos mil nueve, conforme consta en la Partida de Defunción; dejó algunos bienes muebles e inmuebles (acciones y derechos).

**CLÁUSULA TERCERA.- TESTIGOS.-** Para dicho testimonio comparecen en calidad de testigos los señores Kelly Evelyn Valladares Aldás, con cédula de identidad # 1802308435 y Álvaro Santiago Valladares Aldás con cédula de identidad # 1803240850.

**CLÁUSULA CUARTA.- PETICIÓN.-** Con estos antecedentes, acudo ante usted señor Notario y al amparo del Artículo 18, número 12 de la Ley Notarial, declaró bajo juramento que tenemos derecho a la sucesión de los bienes referidos, los que usted señor Notario se servirá agregarlos como documentos habilitantes

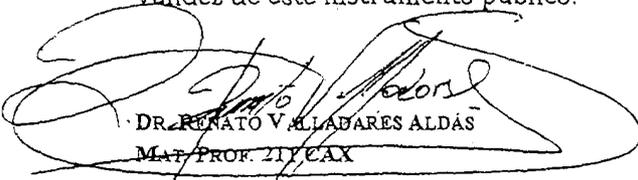
Consecuentemente, solicito se sirva concederme en mi favor y en la de mis hijos la **POSESIÓN EFECTIVA** proindiviso, y dejando a paz y salvo el derecho de terceros.

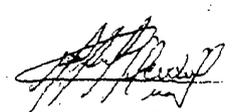
Una vez receptada la declaración juramentada, solicito a usted señor Notario se sirva elaborar la respectiva ACTA NOTARIAL, mediante la cual se conceda la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes dejados a favor de sus herederos.

Igualmente se dignara disponer que copia del acta sea inscrita en el Registro de la Propiedad del catón correspondiente.

Adjunto copia de la Partida de Defunción de mi cónyuge quien en vida fue el SR. MILTON ORLANDO VALENCIA PERALTA.

Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.

  
DR. RENATO VALLADARES ALDÁS  
MAT. PROF. 2117 CAX

  
DORA CARMITA SALCEDO TAPIA  
CC No. 170915284-5

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

DE CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS DEL CAUSANTE, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA, SE INCORPORA AL LIBRO DE POSESIONES EFECTIVAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN LOS CORRESPONDIENTES REGISTROS DE LA PROPIEDAD, PARA CONSTANCIA SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



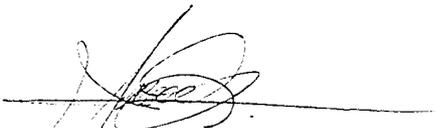
SRA. DORA CARMITA SALCEDO TAPIA.

C.C. 170915284-5



SRA. KELLY EVELYN VALLADARES ALDÁS. (TESTIGO)

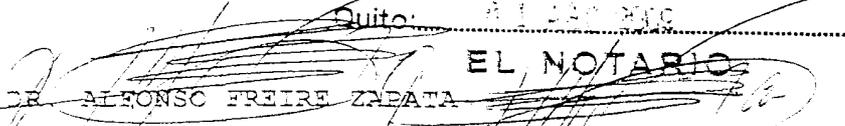
C.C. 180230843-5

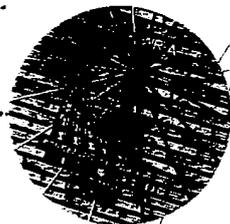


SR. ALVARO SANTIAGO VALLADARES ALDÁS. (TESTIGO)

c.c. 130324085-9  
Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero ésta -4- copia certificada debidamente sellada y firmada hoy

Quito: 21 de mayo de 2010

  
EL NOTARIO  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Registro  
de la  
Propiedad  
QUITO

Zou-

1	REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO	
2	RAZON: Con fecha: 05 de Agosto del 2009	
3	se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente	
4	escritura a Fs. _____ Nro. 2857 del Registro	
5	de Prop. SV tomo 140	
6	Quito, a 14 de Agosto de 2009	
7	 EL REGISTRADOR	
8	1072971	
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		

SENTAN RAZON INSCRIPCION

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 140, repertorio(s) - 59555  
Miércoles, 05/08/2009, 04:46:10 PM

  
EL REGISTRADOR

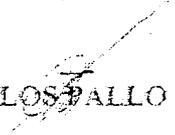
Causante (s)

Señor: MILTON ORLANDO VALENCIA PERALTA.-

Beneficiario (s)

Los peticionarios señora: DORA CARMITA SALCEDO TAPIA, DANIEL BOLIVAR VALENCIA SALCEDO y SANTIAGO FERNANDO VALENCIA SALCEDO, en su calidad de cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

  
CARLOS PALLO

